

**ACTA DE LA SESIÓN 327**  
**MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 2010**  
**10:00 HORAS SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA**  
**SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:20 horas y antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

**Informes previos.**

- EL Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión número 460, celebrada el 26 de octubre de 2010, designó al Dr. Pablo Castro Domingo como Jefe del Departamento de Antropología, por el período comprendido entre el 28 de octubre de 2010 y el 27 de octubre de 2014.

**1. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 miembros.

Los miembros ausentes fueron: \*Dr. Marcelo Galván Espinosa, Dr. Felipe de Jesús Zaldívar Cruz, \*Dra. María de Lourdes Yáñez López, \*Mtra. María Cristina Leonor Escobar Iturbe y los señores \*Armando Ochoa López y Leonel Mejía Vásquez.

\*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: Dr. José Andrés Cedillo Ortiz, M. en C. Lorena del Carmen Gómez Ruiz, Mtro. Epifanio García Mata y la Srita. Citlali Marlene Granados Casillas, respectivamente.

**2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 324 y 325, celebradas el 21 de junio y 14 de julio de 2010, respectivamente.
4. Declaración de los candidatos electos en las votaciones extraordinarias efectuadas el 25 de octubre de 2010, para elegir a los representantes propietarios y a los suplentes del personal

académico del Departamento de Física y de los alumnos del Departamento de Filosofía, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 423, celebrada el 5 de abril de 2010, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Sociología, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sesión 443, celebrada el 2 de marzo de 2010, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
7. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada para concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar las propuestas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2010, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2010", aprobadas por el mismo Consejo en su Sesión 318.
10. Aprobación, en su caso, del plazo para que la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, rinda su dictamen al Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
11. Asuntos generales.

#### **ACUERDO 327.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

**3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 324 y 325, celebradas el 21 de junio y 14 de julio de 2010, respectivamente.**

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los miembros del órgano colegiado académico si había observaciones en alguna de las actas presentadas. Al no manifestarse comentarios, se sometieron a votación y fueron aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 327.2**

Se **aprobaron** las **Actas** de las Sesiones números **324 y 325**, celebradas el 21 de junio y 14 de julio de 2010, respectivamente.

**4. Declaración de los candidatos electos en las votaciones extraordinarias efectuadas el 25 de octubre de 2010, para elegir a los representantes propietarios y a los suplentes del personal académico del Departamento de Física y de los alumnos del Departamento de Filosofía, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Srita. Mayte Alarcón García informó que la votación transcurrió sin ningún contratiempo, con excepción de que el Dr. Felipe Zaldívar Cruz no se presentó en el horario de guardia que le correspondía y el Dr. Juan Marcos Esparza Schulz tuvo que cubrir ese espacio.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico manifestó su reconocimiento a quienes sí participaron activamente en el proceso electoral.

No habiendo más comentarios se sometió a votación el resultado de las elecciones extraordinarias, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico solicitó al Dr. Román Linares Romero, representante propietario del sector académico del Departamento de Física y al Sr. Ángel de Jesús Camacho Enríquez representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía que ocuparan su lugar en el Consejo Académico.

**ACUERDO 327.3**

Se **hizo** la **declaración** de los **candidatos electos** en las votaciones extraordinarias efectuadas el 25 de octubre de 2010, para elegir a **los representantes propietarios y a los suplentes del personal académico del Departamento de Física y de los alumnos del Departamento de Filosofía, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011.**

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 423, celebrada el 5 de abril de 2010, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes informara sobre las modificaciones a la Licenciatura en Ingeniería Química.

El Dr. José Antonio de los Reyes comentó que dicha propuesta de modificación ya había sido analizada por la Comisión de ese órgano colegiado y mencionó que el sistema divisional de estudios a nivel licenciatura permitía tener un marco de referencia y lineamientos para las licenciaturas de esa División, el cual se basaba en las Políticas Generales de Docencia (PGD) y en las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI).

Argumentó que el objetivo de ese sistema era definir una estructura común para los planes de licenciatura de la División en el que se perseguía que los alumnos tuvieran una mejor formación al centrar el modelo educativo en el papel del alumno dentro de su proceso de enseñanza-aprendizaje. Explicó que dentro de ese sistema existía una prueba piloto llamada *formación propedéutica*, la cual era una formación adicional que a través de una evaluación permitía conocer la situación actual del alumno y reforzar sus conocimientos de matemáticas preuniversitarias y de comunicación en las ciencias e ingenierías. Agregó que esta etapa no se consideraba para la contabilidad de los créditos que establecían las PODI, sino que era una etapa adicional que se cursaba como un módulo. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Gretchen Lapidus, Coordinadora de la licenciatura. La palabra fue otorgada por unanimidad.

Una vez en uso de la palabra, la Dra. Gretchen Lapidus mencionó que se han realizado modificaciones menores al plan de estudios, ya que las capacidades del Ingeniero Químico y el área de concentración seguía siendo la misma, además de que cada vez los egresados estaban incorporándose en el ámbito laboral a más lugares, ya que el plan ha evolucionado para cumplir con las exigencias del mercado, aparte de que se han tenido reconocimientos a nivel nacional, han sido acreditados en tres ocasiones y en dos años han estado en segundo lugar en la encuesta del Universal.

Agregó que las características de la propuesta era cumplir con los cuatro ejes contemplados en las PODI y que la nueva estructura incluía talleres en cada curso teórico, tres UEA de inglés intermedio y el ajuste de los módulos a dos horas, además de que los laboratorios sean integradores. Señaló que aunque se tenía mayor número de créditos, se había disminuido los laboratorios, y que ciertas UEA se cambiaron a optativas. Explicó que algunas UEA se podía cursar en otras licenciaturas de la División y había opciones para que eligieran diferentes formaciones, además de que por lo menos una de las cinco optativas se tendría que cursar en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Sin más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a votación en lo general la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se analizó la propuesta en lo particular manifestándose los siguientes comentarios:

El Dr. Rodrigo Díaz señaló que en la página 9 inciso c del plan de estudios decía “División de Ciencias Sociales” y faltaba incluir la palabra Humanidades.

El Dr. Edmundo Bonilla comentó que en “Las características del egresado” se mencionan la identificación y el planteamiento de problemas, pero que él consideraba importante incluir la identificación y el planteamiento de soluciones a problemas, por lo que sugirió que se hiciera ese agregado.

El Sr. Luis Alberto Samperio comentó que se habían tenido problemas con UEA optativas que no se ofrecían en todos los trimestres y los alumnos terminaban optando por unas UEA que no eran de su preferencia, por lo que propuso que se organizaran paquetes de UEA de interés para los alumnos. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes respondió que las UEA serían programadas en múltiplos de una hora, lo que facilitará la compatibilidad con los horarios de las otras divisiones académicas y mejorará la oferta de UEA optativas.

Sin más observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio sobre la modificación de la Licenciatura en Ingeniería Química, al órgano colegiado, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO 327.4**

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Ingeniería en Química**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Sociología, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sesión 443, celebrada el 2 de marzo de 2010, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico solicitó al Dr. Octavio Nateras informara sobre las modificaciones a la Licenciatura en Sociología.

El Dr. Octavio Nateras mencionó que era la novena propuesta de la División sobre la modificación a los planes y programas de estudio de las licenciaturas, las cuales se derivan de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI).

Explicó que en 2004 se inició en el colegio de profesores de sociología la discusión sobre la modificación del plan de estudios, en donde se formaron comisiones académicas e hicieron consultas con los alumnos de la misma, lo que permitió que en 2006 se presentara ante el Consejo Divisional de CSH la propuesta para ser discutida y, en su caso, aprobada. Recordó que el Consejo Divisional trabajó con la propuesta, logrando que en abril de 2007 la propuesta fuera aprobada en lo general. Señaló que de ese tiempo y hasta 2010, nuevamente el colegio de profesores de sociología y un grupo de alumnos llevaron a cabo un arduo trabajo de organización, sistematización y consulta que permitieron retomar las sugerencias y observaciones con relación a la propuesta de modificación y su aprobación en lo general, con lo que ésta se pudo enriquecer al hacerle ciertas precisiones en lo particular.

Agregó que en marzo de 2010 el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el plan en lo particular, y que de esa fecha a la actual se había trabajado en el Consejo Académico. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Rossana Guevara, con el objetivo de que expusiera lo que puntualmente corresponde al contenido académico de la propuesta. Ésta se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. Rosana Guevara comentó que los criterios que orientaron la propuesta de modificación al plan de estudios tenían que ver con las PODI, en particular con lo que se refiere a fortalecer el vínculo docencia-investigación, la flexibilidad curricular, la corresponsabilidad y un acercamiento más profesional en el ámbito social y profesional, además de que se incorporó la multidisciplinariedad, una menor seriación y de que ciertas UEA obligatorias se convirtieron en optativas.

Mencionó que los principales cambios en la propuesta era la actualización temática de la UEA que componían el plan de estudios, tales como bibliografía, temas o contenidos, la reducción de la seriación y el incremento de UEA optativas de la propia licenciatura; la incorporación de la multidisciplinariedad al haber UEA optativas extradivisionales; la habilitación profesional en áreas de investigación, de docencia y de promoción social; la introducción del módulo de "Integración" para que los alumnos recuperen la parte formativa en los seminarios y elaboren una comunicación idónea de resultados; y la introducción de las lenguas extranjeras como parte de la formación profesional de los alumnos de la licenciatura, que incluye cinco idiomas.

La Dra. Juana Juárez destacó que la comunidad de profesores y los alumnos de la licenciatura aprendieron una forma de trabajo muy interesante a través de la cual lograron abrir un canal de comunicación, acuerdos y respeto mutuo mediante la cual fue posible avanzar y presentar como resultado esa propuesta.

El Dr. Octavio Nateras comentó que una de las recomendaciones planteadas por el Consejo Divisional en su dictamen, era la postura derivada del foro académico de sociología referente a analizar la posibilidad de que se contabilizara con créditos en el nuevo plan el nivel básico de la lengua extranjera seleccionada AI, AII y AIII y que quedara para la titulación el nivel intermedio BI, BII y BIII, mientras que la segunda se refería a que el Consejo Académico y la Comisión de Docencia de la Unidad Iztapalapa conocieran y atiendan las preocupaciones respecto a la gestión, programación y pertinencias de las UEA optativas extradivisionales.

El Mtro. Manuel González Navarro felicitó la propuesta y comentó que a pesar de todos los contratiempos que se tuvieron durante el proceso, finalmente la Institución ganaba al tener un plan de estudios propuesto, aprobado y consensado por todos los sectores de la comunidad universitaria. Comentó que había procesos importantes de los sociólogos y el proyecto institucional era innovador, además de que el aspecto renovador de la visión de la interpretación formal de la realidad social, desde el punto de vista sociológico, incorporaba la doble dinámica de las UEA obligatorias y optativas y abría nuevos espacios y horizontes de investigación de la sociología. Aplaudió también el hecho de abrir la propuesta no sólo al idioma inglés, sino a cinco idiomas más, ya que a través de ello se reconocía la posibilidad de divulgación científica y el enfoque tradicional del ruso, alemán, francés e italiano, que había dejado historia para la disciplina, la humanidad y para la sociedad.

El Sr. Ángel de Jesús Camacho, solicitó la palabra para el Sr. Cristóbal Jasso, la cual se sometió a consideración del Consejo Académico y fue aprobado por mayoría.

El Sr. Cristóbal Jasso mencionó que esa propuesta de reforma era el resultado de la amplia participación de la comunidad universitaria, particularmente de los alumnos de sociología, y que era una pena que no se tomara en cuenta puesto que se desvaloraba el ejercicio para rescatar contenidos. Comentó que la lógica bajo la cual se pretendía dotar de una lengua extranjera a la comunidad de sociología no respondía a las condiciones ni necesidades de la misma comunidad, ya que más del 90% de los alumnos de la generación 2008 adolecían de conocimientos básicos en una lengua extranjera.

Dijo que el hecho de que se incluyera en el plan de estudios el nivel BI desde el cuarto trimestre, generaría un problema para los alumnos, además señaló que la propuesta que emana del foro académico en ningún momento proponía que se disminuyera el nivel de egreso, puesto este seguiría siendo el nivel B-III, lo que se solicitaba era que se pudieran cursar como optativas divisionales o extradivisionales los niveles BI, BII y BIII.

Agregó que el Consejo Divisional dijo que no era de su competencia tratar la temática del idioma, sino que era el Consejo Académico la instancia en cargada de analizar dicha situación, por lo que solicitaba que más que una recomendación fuera analizado con más detalle el tema de las lenguas extranjeras.

El Presidente del Consejo Académico intervino para solicitar a alumnos de la autodenominada asamblea estudiantil que se abstuvieran de filmar la Sesión, asimismo, preguntó a los miembros del Consejo Académico que se manifestaran si estaban de acuerdo en ser filmados. Con dos votos a favor y 39 en contra, solicitó que desistieran de filmar para que la Sesión pudiera continuar.

El Dr. Octavio Nateras mencionó que del 12 de marzo de 2009 a la fecha habían surgido cambios relevantes en la enseñanza de las lenguas extranjeras y solicitó el uso de la palabra para el Dr. Javier Vivaldo y para la Mtra. Teresa Flores Revilla, Coordinadora de lenguas extranjeras, para que explicaran como se cursarían las lenguas extranjeras.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Flores mencionó que a partir de que el Consejo Académico aprobó el programa de lenguas extranjeras en la Unidad y la Secretaría

General estableció acuerdos, una directriz para ubicar las necesidades en el número de profesores que tendrían que ser contratados para atender la demanda y se estableció una ruta que contemplaba un proceso de contratación para profesores, se tuvo claridad de la necesidad de que si se atendía a toda la población universitaria en un nivel intermedio, se debía tener una estrategia que permitiera saber no sólo el nivel de inglés con el que venían los alumnos, sino generar las condiciones de que en tres trimestres se les permitiera a los alumnos estar en posibilidad de ingresar al nivel intermedio, por lo que los alumnos de nuevo ingreso eran evaluados y, a partir de ese momento, se orientaba respecto a los cursos que debían tomar. Señaló que se había trabajado en la CELEX el avance que han tenido los alumnos de la División y de la Unidad conforme van transitando de un curso a otro y que el dato que se tenía era que más del 70% de los alumnos que cursó el nivel básico I, II y III de forma continua estaban en la posibilidad de inscribirse a un nivel intermedio.

Por otro lado, mencionó que el modelo de enseñanza de la Unidad estaba siendo tomado en otras instituciones por la capacidad que se tenía para que el alumno pudiera transitar en la adquisición de una lengua. Agregó que la Universidad no puede sustituir la carencia en el manejo de este idioma pero sí podría hacerse cargo de ella ofreciendo posibilidades de formación con estrategias distintas y que la División en cuanto a idiomas se fijara la meta de atender la formación de los alumnos que carecen de ésta además de darles la posibilidad de que la pudieran adquirir en las instalaciones.

Sin más observaciones en lo general se sometió a votación el documento, el cual fue aprobado por mayoría.

La Dra. Juana Juárez precisó que en el foro organizativo y cuando se firmaron los acuerdos, se estableció el carácter resolutivo, el cual se refería a que se podía resolver sobre el acuerdo de un grupo de alumnos y profesores pero que éste no podía ser absorbido sin que fuera analizado por los órganos colegiados de la Institución y leyó la minuta del foro académico en donde se señala el asunto de lenguas extranjeras y en el que muchos de los acuerdos construidos en el proceso dice "Por consenso", y puntualizó que en el acuerdo de lenguas extranjeras, por votación ganó la propuesta de que quedara el nivel básico como obligatorio e intermedio como requisito con 44 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

Con anuencia del Consejo Académico, el Dr. Javier Vivaldo puntualizó que su principal compromiso era garantizar las condiciones académicas para llevar a los alumnos al nivel BI al ingresar al cuarto trimestre de la licenciatura. Señaló que en 2008 se realizó un estudio de la comunidad de nuevo ingreso de la Unidad, para conocer en qué nivel se encontraban de acuerdo con los estándares de Estados Unidos y del marco Común Europeo, el resultado fue que menos de 20% de los alumnos estaban en posibilidades de cubrir el nivel básico AI, AII y AIII de marco común Europeo.

Respondiendo a la pregunta sobre si la CELEX tenía la capacidad para cubrir con la demanda institucional de formación, informó que se abrieron 10 plazas de profesores de tiempo parcial de inglés, con lo cual se rebaso la cantidad de 2,000 alumnos atendidos y que la planta docente actual era de 35 profesores, los cuales atendieron 934 grupos en 10-O, lo que representaba a 2,079 alumnos. Finalizó diciendo que los resultados de la



puesta en marcha del modelo curricular señalaban que era posible que los alumnos adquirieran competencias con los que harían la diferencia respecto a otros alumnos de su misma formación.

El Secretario del Consejo Académico comentó que en el momento de creación de la Unidad Cuajimalpa, ésta analizó cómo se impartían los idiomas en las otras Unidades Académicas y, que después de esa revisión había adoptado el modelo de Iztapalapa como el más exitoso en la Universidad para la enseñanza del idioma.

El Sr. Manuel Fernández solicitó la palabra para la Srita. Mónica Espinoza, a quien se le autorizó el uso de la palabra por unanimidad.

La Srita. Mónica Espinoza en uso de la palabra solicitó que fuera grabada. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico mencionó que las sesiones eran grabadas y se podían solicitar públicamente, a lo que la Srita. Mónica Espinoza respondió que, anteriormente lo había solicitado y le costaba \$1,500. El Secretario del Consejo Académico le reiteró la información de que podía solicitar la grabación de las sesiones.

La Srita. Mónica Espinoza comentó que el programa de lenguas extranjeras era profesional y que era de los más completos y avanzados en el país; sin embargo, les preocupa la operatividad del plan, pues en la Universidad no se contaba con las instalaciones, ni con los recursos necesarios. Asimismo, señaló que si 35 profesores atendían a 2,079 alumnos, significaba que para que se atendieran a los alumnos de la Unidad en los niveles A y B, se necesitaba por lo menos 219 profesores, por lo que diez plazas asignadas no solucionarían el problema para cubrir la demanda.

Mencionó que su propuesta no tenía que ver con bajar el nivel académico de egreso, pues están interesados en que los alumnos puedan aprender un idioma, sino que el problema era la capacidad de la Universidad, porque estando en el mapa curricular a partir del cuarto trimestre se genera un cuello de botella dado que la mayoría de ellos tienen que cursar AI, AII y AIII en los primeros trimestres, pero que al no estar incluidos en el mapa curricular [sic], la Universidad no puede garantizar esos cursos según, dijo, lo explicó la coordinación de lenguas extranjeras. Señaló que anteriormente se había comentado que más el 70% de los que cursan nivel A pueden entrar al B, pero que había un 30% considerable que no podría entrar aunque cursara A en la Unidad. Consideró que aunque pudiera echarse a andar ese plan con las mejores condiciones, se seguiría teniendo un cuello de botella para el avance en mapa curricular [sic].y la idea es no rezagar a los alumnos.

Mencionó que le preocupaba el hecho de que las UEA optativas fueran equivalentes a los idiomas, ya que en el momento de la titulación no se estaba cumpliendo con el requisito intermedio. Agregó que su propuesta era que para la titulación sea requisito cumplir con el nivel B, pero que además en el mapa curricular se integrara AI, AII y AIII.

Una vez terminada su intervención, el Presidente del Consejo Académico solicitó que se dejara de grabar. Al no atender la observación de la resolución del Consejo Académico de no ser grabados, el Presidente del Consejo Académico preguntó al Órgano Colegiado Académico si estaban de acuerdo en suspender la Sesión para continuarla de me

manera privada, tal como lo establecía el reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos: La propuesta fue aprobada por 29 votos a favor.

A las 14:20 horas, la Sesión reinició de manera privada y el Presidente del Consejo Académico propuso continuar con el análisis en lo particular de la propuesta de modificación a la Licenciatura en Sociología.

El Mtro. Manuel González Navarro sugirió que el Consejo Académico se pronunciara en términos de porqué se había decidido realizar la Sesión de manera privada.

El Sr. Daniel Barrios comentó que el acto fue reprobable y aplaudió la decisión tomada. Mencionó que la comunidad estudiantil por parte de sus representantes emitirían un comunicado sobre los hechos ocurridos.

El Dr. Rodrigo Díaz se manifestó de acuerdo en emitir un comunicado del Consejo Académico a la comunidad de la UAMI, ya que este grupo de alumnos que se autodenominaban asamblea estudiantil, iban a señalar que se había aprobado el plan de estudios sin ser consultados. Agregó que en ese comunicado se debía señalar que hubo una agresión, ya que el hecho de la filmación no sólo representaba la violación de un acuerdo del Consejo Académico, sino también una agresión a su intimidad y privacidad, que era un derecho ciudadano. Mencionó que también que se agregara que en el Consejo Académico invariablemente se había otorgado la palabra a quienes la solicitaban siempre y cuando se condujeran con respeto, lo cual también se había violentado en esa sesión.

La Dra. Juana Juárez comentó que cuando la Srita. Mónica Espinoza solicitó ser grabada violentó un acuerdo del Consejo Académico, por lo que se manifestaba a favor de emitir un comunicado público al respecto.

El Dr. Ricardo Lobo preguntó que si un acontecimiento como ese daba lugar a levantar un acta en el Consejo Divisional correspondiente.

El Secretario del Consejo Académico comentó que debían estar de acuerdo en que la Sesión se grabaría y registraría como acta circunstanciada y no como resumen, y dijo que se tendrá la grabación *in extenso* de cada momento. Solicitó al Presidente preguntara al órgano colegiado académico si estaban de acuerdo en que el punto fuera circunstanciado.

El Presidente del Consejo Académico reiteró la pregunta si estaban de acuerdo en circunstanciar el punto en el acta correspondiente, o en su caso, en emitir un pronunciamiento a la comunidad universitaria. La segunda propuesta fue aprobada por mayoría.

A continuación se nombró a una Comisión entre los miembros del Consejo Académico, quienes se encargarían de elaborar una propuesta de pronunciamiento. Los integrantes de la Comisión fueron el Mtro. Manuel González Navarro, la Mtra. Martha Ortega Soto y el Sr. Cristóbal Pereyra García.

El Presidente notificó que ese sería el comunicado de Consejo Académico en general, pero que cada sector podía sacar el propio.

Mencionó que los profesores tienen la obligación de llevar a los alumnos hasta donde los tengan que llevar y que queda claro que la educación media superior ha sido un fracaso, pues en CBI se trata de resolver las deficiencias de sus alumnos con el propedéutico porque no se puede estar sacando a egresados medianos como la mayoría, sino que se tiene la obligación de ir más allá.

El Secretario señaló que el dictamen tiene consideraciones que rescatan la parte histórica, procedimental, de discusión y armonización que realiza la Comisión para el Consejo Académico para esa sesión.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que se discutió ampliamente y que la Comisión trabajó a detalle el plan de estudios en el espíritu de armonización, desde la redacción de los objetivos hasta los contenidos de UEA. Dijo que se hizo una discusión y se contó con retroalimentación por parte de los profesores de CSH, que se resolvieron satisfactoriamente las dudas y que las sesiones que le llevó a la Comisión de planes y programa analizar la propuesta permite observar el arduo trabajo que realizaron los profesores de sociología.

Agregó que el tema de la adopción del programa de lenguas extranjeras que aprobó ese órgano colegiado no está a discusión dentro del plan de estudios pues, como mencionó la Dra. Juana Juárez, es tema aparte. Sugirió que el tema se abra a discusión en otro espacio, pues a su parecer resulta interesante la discusión que hace lenguas extranjeras y considera que dará elementos interesantes sobre cómo se ha implantado en las licenciaturas que se ha puesto en marcha.

El Dr. Octavio Nateras comentó que era lamentable la situación en la que se continuaba la Sesión y solicitó la palabra para que la Dra. Rosana Guevara respondiera las preguntas puntuales.

Mencionó que si en este momento los planes de estudios de las licenciaturas de las tres divisiones estuvieran aprobados y los alumnos estuvieran en la condición de estar en cuarto trimestre, no se podría atender la demanda, pero que se estaban tomando medidas al respecto. Comentó que las diez plazas permitían garantizar que se impartan lenguas extranjeras para los alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades, además de atender en la medida de lo posible la demanda de las otras dos divisiones de la Unidad en los niveles básicos.

El Dr. Rodrigo Díaz felicitó a los profesores de sociología y comentó que el plan de estudios contenía innovaciones y puntos altamente creativos que permitirían formar alumnos en temas como teoría sociológica y con habilidades técnicas profesionales para un mejor desempeño en el mercado laboral.

Con autorización del Consejo Académico la Dra. Rossana Guevara mencionó que el tema principal era determinar si el nivel intermedio sería obligatorio u optativo, agregó que en ambas propuestas coincidía en que el nivel con el que deberán egresar los

alumnos de sociología era intermedio. Comentó que la propuesta se había llevado al Consejo Académico porque se consideraba que era es responsabilidad de un modelo unitario llevar el nivel BI, BII y BIII a los alumnos.

El Sr. Manuel Fernández preguntó si la Dra. Rossana Guevara podía participar en la sesión siendo que el Consejo Académico había determinado que ésta fuera privada. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que únicamente respondería a las preguntas que con anterioridad se habían realizado, además el mismo órgano colegiado académico le había otorgado la palabra.

La Mtra. Martha Ortega puntualizó que estuvo en la Comisión donde se aprobó el proyecto de formación de lenguas extranjeras, el cual estaba establecido que la Universidad sólo podía certificar el nivel intermedio de un idioma. Dijo que el problema con los alumnos de sociología era que querían que se les acreditaran los cursos de nivel básico, lo cual la SEP no lo permitía.

El Presidente del Consejo Académico sometió a votación el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de estudio sobre la modificación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Sociología, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO 327.5**

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Sociología**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### **ACUERDO 327.6**

Se **aprobó** un **comunicado** en los siguientes términos:

#### **“A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Durante la sesión 327 del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, celebrada el 9 de noviembre de 2010, en el punto 6 del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen respecto de la modificación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Sociología, algunos alumnos que no forman parte del Consejo Académico se encontraban videograbando a los miembros del órgano colegiado. Estos últimos expresaron que no deseaban que su imagen fuera captada, por lo que el asunto se sometió a votación. El Consejo Académico acordó por mayoría que la sesión no fuera videograbada.

El órgano colegiado otorgó el uso de la palabra al alumno Cristóbal Jasso Aguilar, quien expresó su opinión respecto del punto 6 del orden del día. Después de algunas intervenciones de los miembros del órgano colegiado, el Plan y Programas de Estudio se aprobó en lo general. Posteriormente, se otorgó el uso

de la palabra a la alumna Mónica Espinosa quien exigió ser videograbada por sus compañeros. Un miembro del Consejo recordó que ése no era el acuerdo; porque además también se estaba captando la imagen de los integrantes del órgano colegiado. La expositora terminó su intervención y los alumnos continuaron videograbando, por lo que el Presidente del Consejo Académico les reiteró el acuerdo tomado; no obstante, insistieron en seguir videograbando.

Ante el desacato de los alumnos, el Presidente del Consejo Académico puso a consideración del mismo suspender la sesión y continuarla de manera privada. Enseguida el Sr. Roberto López arrebató el uso de la palabra sin autorización del Consejo Académico. El Presidente del órgano le informó que no podía intervenir de esa forma pero continuó hablando, sin atender las indicaciones del Presidente, se escucharon varias voces que impidieron continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo anterior, en uso de la facultad que le otorga el artículo 46 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y ante la imposibilidad de continuar la sesión, el Presidente del Consejo Académico sometió a votación de éste la suspensión de la sesión y su continuación en carácter de privada, tal como lo permite el artículo 38 del mismo Reglamento, lo cual fue aprobado por mayoría. La sesión se reanudó en la misma fecha, a las 14:00 horas, para continuar con el desahogo del orden del día en el punto en que fue suspendida.

El Consejo Académico asume que las sesiones son públicas y deben desarrollarse en condiciones que permitan el diálogo y el análisis de los problemas que le competen; sin embargo, ante las circunstancias señaladas, este órgano colegiado tuvo la necesidad de continuar la sesión de forma privada.

Los miembros del Consejo Académico reprobamos enfáticamente estos hechos que vulneran el clima de diálogo, respeto y tolerancia que son principios rectores que se preservan en el ámbito universitario.

#### **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA”**

- 7. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que esta Comisión debería presentar su dictamen el 13 de septiembre de 2010 y, dado que no había concluido en ese momento

su trabajo, solicitaba que se autorizara para el 14 de octubre de 2010, una prórroga para la entrega de su dictamen. La prórroga fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 327.7**

Se **aprobó** la solicitud de **prórroga** para el **14 de octubre de 2010**, para que **Comisión de Instructivos\*** presente su dictamen.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada para concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se había recibido el dictamen de la Comisión encargada para concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa

El Biól. Gilberto Hernández comentó que el trabajo de la Comisión se distribuyó en dos subcomisiones: una se encargó de la creación del instructivo para regular las prácticas de campo, y otra del instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes. Dijo que a partir de los lineamientos de prácticas de campo de la División de CBI, de las normas de funcionamiento de salidas de campo y de las reglas para las prácticas de campo de la División de CBS del proyecto de lineamientos para prácticas de campo de la División de CSH y de otros documentos de la oficina técnica del Consejo Académico, se elaboró una síntesis donde retomó las experiencias y planteamientos del proceso.

Comentó que los lineamientos son aprobados por ese órgano y es por ello que en la Comisión se realizaron dichos instructivos, los cuales cuentan con exposición de motivos y leyó algunos artículos centrales de cada instructivo.

Por último, mencionó que los instructivos entran en vigor a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Cemanáhuac y serán revisados al menos cada tres años.

El Presidente propuso para desahogar el punto, discutir en términos generales el instructivo para regular las prácticas de campo.

La Dra. Norma Zubirán expuso una duda sobre la definición de práctica de campo en el sentido de que dice que la visita a empresas es una práctica de campo y se lleva un día;

explicó que en el campo de la Historia los profesores hacen salidas a sitios históricos pero no les llaman prácticas de campo, y expresó su preocupación a que se las nieguen por no llamarles de esa manera.

El Dr. Juan José Ambriz comentó que no detectó que en el documento se señale que las prácticas de campo son con alumnos de la Universidad, lo que considera importante, ya que es recurrente que los alumnos lleven a algún acompañante, los cuales no están amparados por el seguro social y en caso de que haya un accidente se generan problemas, ante lo cual considera que se debe hacer un señalamiento en el instructivo.

El M. en C. Arturo Preciado preguntó que si cuando se habla de prácticas de campo el programa correspondiente de la UEA lo tiene que marcar como obligatorio, y que si eso garantizaba que hubiera transporte, viáticos, y que los alumnos contaran con el apoyo de la Universidad. Respecto al comentario del Dr. Juan José Ambriz, mencionó que las prácticas de campo deben ser exclusivamente para los alumnos inscritos en la UEA.

El Sr. Saúl López Vite comentó que el que vayan novias o amigos no es una práctica habitual y que sería bueno dotar a las divisiones con el presupuesto necesario para las salidas, dijo que es una buena propuesta que el coordinador cuente con un recurso para apoyar a los compañeros que no tengan el recurso.

En cuestión de seguridad, comentó que en hidrobiología se realizan muchas salidas al mar y que la mayoría de los alumnos no cuentan con habilidades de nado, lo que considera bastante preocupante y propone que se apoye con técnicas de nado, buceo libre y primeros auxilios.

El Dr. Pablo Damián mencionó que el artículo 5, capítulo II, de procedimientos, estaba incompleto porque falta pedir la autorización, y que en el capítulo III, en obligaciones del coordinador, había un error, pues el coordinador no es quien autoriza, debe ser el director de la División.

El Dr. Margarito Tapia mencionó que efectivamente la práctica de campo se solicita al Coordinador pero la dirección es quien la autoriza. Comentó, con relación a los lineamientos, que para cada división son diferentes. Mencionó que en hidrobiología, por ejemplo, se deben cubrir ciertas reglas de seguridad, como el uso de chaleco aunque tengan las habilidades acuáticas. Expresó que a pesar de que en su división ya había documentos al respecto, a partir de esos instructivos se pueden crear sus propios lineamientos a detalle.

El Biól. Gilberto Hernández respondió al comentario de la Dra. Norma Zubirán, que práctica de campo es una definición genérica, que intenta abarcar la mayor parte de las posibilidades de lo que se llama práctica de campo, por lo que queda a criterio de cada licenciatura de la Unidad el cómo considerarlo. Explicó que la idea central es una definición genérica en donde puedan entrar casi todas las actividades que se realizan fuera del campus.

Respecto del comentario del Dr. Juan José Ambriz, mencionó que en el artículo 12, fracción I, señalaba que el alumno deberá estar inscrito en la UEA relacionada con la práctica de campo.

En relación con el comentario del M. en C. Arturo Preciado, mencionó que no todos los alumnos tienen la disponibilidad presupuestaria para salidas de campo, agregó que en el documento estaba contemplado el transporte el hospedaje y otros viáticos, pero no la alimentación, señaló que cada Director de División destinaba los recursos económicos a cada Coordinación de las licenciaturas, pero no implica que se pudieran cubrir todos los gastos que originaban una práctica de campo.

Reiteró que era un planteamiento general, pero que cada División deberá proponer lineamientos que atiendan las particularidades dependiendo de la orientación disciplinaria de cada licenciatura.

Respecto al comentario del Dr. Pablo Damián, mencionó que dice “Coordinador de licenciatura” porque él depende directamente del director, a él se presenta la propuesta de salida en la segunda semana del trimestre, y él dará respuesta en función del presupuesto y posibilidades de la coordinación.

El Secretario del Consejo Académico comentó que el Reglamento Orgánico, en el artículo 30, fracción II, señala que es competencia de los Consejos Académicos emitir instructivos respecto al funcionamiento interno y operativo para regular el uso de servicios e instalaciones y explicó que éstos son de carácter general y de naturaleza estrictamente académica, por lo que después cada una de las Divisiones deberá emitir lineamientos específicos adaptados a sus planes y programas de licenciatura y posgrado.

El Sr. Saúl López mencionó que en la Licenciatura en Hidrobiología se comentó que había falta de recursos para las prácticas de campo y propuso que se les hicieran llegar esos recursos a las coordinaciones, ya que en muchas UEA era necesaria esa actividad para su formación.

El M. en C. Arturo Preciado comentó que era importante saber si la práctica de campo estaba considerada dentro de la formación del alumno y la evaluación de la UEA.

El Biól. Gilberto Hernández comentó que, salvo el caso de antropología, no hay ninguna UEA de trabajo de campo como tal, por eso queda en la posibilidad de que el profesor pueda realizarla con los recursos económicos de que disponga su coordinación.

El Dr. Rubén Román comentó que se realizó un trabajo excelente porque un instructivo para prácticas de campo hacia mucha falta. Comentó que en lo que respecta a CBS, se trabajará en los lineamientos particulares y expresó su apoyo a los alumnos al mencionar que debería haber más recursos para este tipo de proyectos, cuanto más si son obligatorias y formativas.

El Sr. Saúl López Vite preguntó si existe la posibilidad de poner por parte directamente de los alumnos, un reporte de anomalías o quejas del servicio.



El Dr. Juan José comentó que en el capítulo VI se menciona que el solicitante puede ser casi cualquier miembro de la comunidad, a quien se le pueden asignar una camioneta y expresó su preocupación respecto a esto pues dijo que en ocasiones termina conduciendo un alumno y se accidenta. Sugirió que en la exposición de motivos, en el párrafo cuatro, se cambiara la frase “más óptima” por “oportuna”.

La Dra. Juana Juárez comentó con esas propuestas los llevan a planear con anticipación y mencionó que en el artículo 3 se agregará “en caso de actividades no previstas o programadas”

El Biól. Gilberto Hernández comentó respecto a la observación del Dr. Juan José Ambriz, que en el artículo 6 se establece que en caso de que el solicitante del transporte sea personal de la Universidad, puede darse el caso de que hubiera un sustituto y en caso de ser un alumno; por asesoría de los abogados, se vio que no hay limitantes en términos legales del seguro. Mencionó que dicha posibilidad se abría porque a veces las prácticas de campo llevan muchas horas y manejar más de 9 horas continuas representa un riesgo, por lo que si hay alguien con licencia y la capacidad de ayudar puede hacerlo sin que ello deslinde de la responsabilidad a quien la solicita, quien en cualquier caso es alguien que trabaja para la UAM.

El Sr. Félix Tobías Andrés mencionó que en la penúltima reunión hizo una observación en lo que referente a la frase de “chofer sustituto” del artículo 6 del instructivo de transportes, ya que consideraba que legalmente podía contraponerse con lo señalado en el Contrato colectivo de trabajo.

El Sr. Daniel Barrios comentó que no veía ningún problema al artículo 14, pues se tiene cierta obligación de que si no le podemos dar la mejor interpretación al artículo, entonces lo canalicemos con las personas que puedan informar de qué o hacia qué va encaminado el artículo. Señaló que éstos no están por arriba de la legislación universitaria o del contrato colectivo de trabajo, sino que es una manera de que el alumno se sienta protegido y se aplique algo que no se está llevando a cabo.

El Dr. Pablo Damián sugirió que en el instructivo de transportes se señale el procedimiento administrativo a llevar a cabo, tal como se hizo en el de prácticas de campo. Preguntó si se estaba contemplado un reglamento que envíe secretaría de unidad, en el que se señala que los autos no debe estar más allá de las 22 horas fuera de la unidad, pues ello se podría legislar poniéndolo dentro de ese instructivo. Finalmente señaló que en los anexos, sobran paréntesis en SCT.

El Secretario del Consejo Académico pidió el voto de confianza de los miembros presentes para hacer las correcciones señaladas al instructivo.

El Presidente del Consejo Académico comentó que como marco general era una referencia para que cada División elaborara los lineamientos respectivos. Sin más observaciones sometió a votación el dictamen correspondiente, el cual fue aprobado 29 votos a favor 1 en contra y 1 abstención.

#### **ACUERDO 327.8**

Se aprobaron los instructivos para regular las prácticas de campo y el funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, presentados por la Comisión de Instructivos.

9. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar las propuestas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2010, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2010”, aprobadas por el mismo Consejo en su Sesión 318.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que en la Sesión 326 se integró el Grupo Asesor que analizaría las propuestas presentadas por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud e informó que se presentaron las áreas de “Bioquímica de Macromoléculas” y “Microbiología” del Departamento de Biotecnología y que en el dictamen del grupo asesor se sugiere otorgar el premio a ambas áreas.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que, sin demeritar a los colegas que participaban en las áreas ni a quienes elaboraron el dictamen, en la División de CBI ya hacía varios años en que no habían propuestas por parte de las áreas para participar por ese premio y reiteró que el premio se ve agotado, por lo que sugirió al Presidente del Consejo Académico lo comentase con el Presidente de Colegio Académico, pues en algunas divisiones no hay interés en participar.

El Presidente comentó que era importante tomar la reflexión y se preguntó por qué hay tan poca participación, en dónde se habían equivocado siendo que el espíritu del premio es estimular el trabajo de investigación que se hace en las áreas. Tomó la propuesta del Dr. de los Reyes sobre revisar qué ha pasado y cómo se puede activar el incentivo para estimular el trabajo de investigación en las áreas, más que pensar en eliminarlo, retomar el espíritu original que generó este estímulo.

La Dra. Edith Ponce comentó que en la División, cada cuatro o cinco años, se hace una evaluación a las áreas de investigación, en la cual las áreas son evaluadas como *consolidadas, en proceso de consolidación*, y sugiere que el premio se oriente a fomentar el crecimiento de las áreas sin que necesariamente sean las que tienen mayor productividad. Está de acuerdo con la propuesta del Presidente sobre el asunto de reorientar el premio

El Dr. Guillermo Martínez comentó que un fenómeno similar ocurría en el departamento de economía, el cual considera que se debe a la cantidad de requisitos que se solicitan y a la creación de cuerpos académicos, ya que ellos reorientaron a las líneas de investigación y a los miembros de las áreas pues los recursos que obtenían eran mayores y tardaban menos tiempo en llegar, por lo que está de acuerdo en replantear el premio y propone que se dirija a grupos de investigadores que desean crear un área de investigación.

El Dr. Rubén Román también apoyo la propuesta de replantear el premio y comentó que si se realizara una evaluación periódica de las áreas de CBS, son muy pocas las que están consolidadas, además de que si se toma en cuenta la productividad de éstas, entonces sólo serán las áreas consolidadas las que reciban ese premio. Puntualizó que ello no significa que las otras áreas no tengan productividad, sino que es más fácil tener alta productividad en las que tengan muchos miembros. Agregó que si un objetivo de las Políticas de la Unidad Iztapalapa es que todos los profesores estén en áreas de investigación con la finalidad de que haya productividad entonces las áreas deberían ser tan dinámicas como los cuerpos académicos. Mencionó que hay una burocracia muy grande en cuanto a las áreas, pues es muy difícil que se cambien, se modifiquen, se supriman o aparezcan. Dijo que sería importante que no sean las mismas áreas las que cada tres o cuatro años reciben premio, no porque no lo merezcan, sino porque hay aproximadamente 20 áreas en la división, lo que implica una mayor participación, pues los requisitos no están basados únicamente en la productividad.

El Presidente notificó que en los requisitos aprobados por ese Consejo no es requisito que las áreas sean sumamente productivas para poder participar.

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación la aprobación del dictamen, aprobándose por mayoría.

#### **ACUERDO 327.9**

Se aprobó el **Dictamen del Grupo Asesor** integrado por el Consejo Académico para **resolver** sobre el **otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud**, en el que se recomendó que el Premio correspondiente al año **2010**, se otorgue a las **Áreas de Investigación en “Bioquímica de Macromoléculas y Microbiología” del Departamento de Biotecnología**.

- 10. Aprobación, en su caso, del plazo para que la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, rinda su dictamen al Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente comentó que anteriormente se había aprobado la creación de una comisión para evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y no se asignó fecha para que terminara su mandato, por lo que propone que la fecha sea el 15 de marzo de 2011.

Sin comentarios al respecto, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 327.10**

Se aprobó el **15 de marzo de 2011**, como plazo para que la **Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa** y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, rinda su dictamen al Consejo Académico.

### **11. Asuntos generales.**

- 11.1 El Secretario del Consejo Académico informó, mediante un oficio de la comisión dictaminadora divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería que la Dra. Rebeca Sosa Fonseca y el Dr. Juan Ruiz de Chávez Somoza fungen como presidenta y secretario de esa comisión a partir del 3 de noviembre de 2010.
- 11.2 El Dr. José Antonio de los Reyes informó que el Consejo Divisional de CBI emprendió el análisis de los lineamientos para la creación de proyectos de investigación y lo correspondiente a las propuestas de creación de áreas de ante ese órgano colegiado; sugirió que se revise el ordenamiento a nivel de Consejo Académico, puesto que dicho documento responde a lo que se creía, hace 18 años, que debería ser un área y agregó que convendría revisarlo en la óptica que tenemos actualmente porque al sacar una copia de la impresión de la página Web, no se distingue la letra por lo viejo que esta.
- 11.3 El Presidente del Consejo Académico invitó a los presentes a visitar la Feria de las Ciencias y la Expo UAMI.
- 11.4 El Sr. Daniel Barrios solicitó apoyo para los trabajadores de intendencia, ya que estaban haciendo un gran esfuerzo por mantener limpios los alumnos de los edificios de los alumnos.
- 11.5 La Dra. Juana Juárez invitó a los sectores de alumnos y académicos a que se expresaran respecto a lo ocurrido en la Sesión.
- 11.6 El Sr. Saúl López mencionó que en el Colegio Académico, en el caso de la Unidad Lerma no estaban representados todos los sectores, por lo que solicitaba se recomendara se trabajara en el punto para lograr un equilibrio en la representatividad.

El Dr. Ricardo Lobo comentó que algunos representantes profesores también habían manifestado esa situación y que la respuesta era que una vez que los directores eran nombrados, éstos tenían representatividad ante el Colegio

Académico. Asimismo, preguntó cuándo se fundaba una Unidad universitaria: cuando el Colegio Académico la aprobaba o cuando ésta empezaba a funcionar. Finalmente, preguntó a quiénes representaban los órganos personales de la Unidad Lerma.

- 11.7 El Dr. Rubén Román sugirió que se reforzaran las medidas de seguridad, ya que previo a la última Sesión del Consejo Divisional fueron extraídas tres computadoras portátiles.

Sin más comentarios y siendo las 17:10 horas del día 9 de noviembre de 2010, se dio por concluida la Sesión 327 del Consejo Académico.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA      DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE                      DEL                      CONSEJO      SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACADÉMICO